# Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la reforma del andén y marquesina de la estación de Belaskoenea

**(*P-20021972*)**

**Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la reforma del anden y marquesina de la estacion de Belaskoenea** ..... 3
1 Objeto de la licitación ..... 3
2 Definiciones ..... 3
3 Desarrollo de los trabajos ..... 4
3.1 Programa de trabajos, planificación ..... 4
3.2 Control de los trabajos ..... 4
4 Antecedentes ..... 5
5 Descripción de los trabajos ..... 5
5.1 Situación de los trabajos. Alcance y ejecución. Maquinaria y medios humanos ..... 5
6 Desarrollo general de los trabajos ..... 6

# Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la reforma del andén y marquesina de la estación de Belaskoenea

## *1 Objeto de la licitación*

Con esta licitación se trata de fijar las bases para la adjudicación y posterior realización de las labores de reforma del andén y marquesina de la estación de Belaskoenea.

Las actividades de reforma y adecuación se encuentran motivadas por el deterioro de las losetas que componen la pavimentación del andén y para ponerlo a cota de acceso a la plataforma de las unidades EMU-900 y 950 y con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa de accesibilidad en vigor. La marquesina, por otro lado, también sufre un deterioro importante, los elementos estructurales están aquejados de corrosión y las planchas de policarbonato celular, con más de 10 años, se encuentran dañadas por los rayos solares y al amarilleamiento con el paso del tiempo y la exposición solar directa.

Los trabajos que se licitan en este pliego implican varios conceptos, entrega del plan de seguridad y salud o documento de gestión preventiva, actuaciones previas de obra a nivel de preparación y demolición, saneamiento y nivelado del andén, colocación de arquetas, piezas de borde de anden y pavimentación con baldosa botonera y pétrea, desmontaje de la señalética y alumbrado existente, retirada de la marquesina actual, suministro y colocación de nueva marquesina, instalación de líneas de alumbrado y señalética y por ultimo aplicación de pintura de dos componentes para las líneas de parada y seguridad del tren.

Estos trabajos se realizarán de acuerdo a las especificaciones recogidas en este Pliego de Condiciones Técnicas Particulares en su Anexo III.3.

## *2 Definiciones*

Se definen las siguientes figuras:

→ ***Promotor***: ETS

→ ***Director de la obra***: Técnico de ETS el cual supervisará la correcta ejecución, ajuste a la planificación y contenido de los trabajos contratados al licitador en las condiciones que se recogen en este pliego, documentos anexos que lo acompañan y el pliego de condiciones generales.

→ ***Contratista***: La persona física o entidad jurídica adjudicataria de esta licitación.

→ ***Delegado del contratista***: Representante del contratista ante ETS. Dicha persona será el representante del contratista de los trabajos que éste realice ante ETS informando y dando relación de su ocurrencia al director de la obra de ETS.

# *3 Desarrollo de los trabajos*

## 3.1 Programa de trabajos, planificación

El contratista presentará la metodología más adecuada para la consecución de los trabajos descritos en el punto 5.1 de este pliego desarrollada en base a su experiencia en la realización de actuaciones de este tipo. Dicha metodología será aprobada por el técnico de la obra de ETS previo al inicio de los trabajos.

El contratista realizará planificación detallada de los trabajos a ejecutar contemplados en este pliego en base a la metodología por él redactada. La planificación se realizará de acuerdo a que en ella se plasmen todos los hitos que componen la realización de este trabajo en las condiciones que se establecen en el apartado 5 y anexos del presente pliego.

Dentro del programa de trabajos se deberán de indicar descripción del personal asignado a los trabajos, medios materiales y descripción organizativa de los recursos humanos y materiales dispuestos para la consecución de los trabajos de acuerdo a lo dispuesto en los apartados específicos de este Pliego.

Los mínimos **medios personales** para la ejecución del presente contrato serán, de un/a encargado/a de trabajos homologado por ETS, una persona responsable interlocutora de obra ferroviaria con 2 años de experiencia, dos oficiales de primera con una experiencia de 2 años en obra ferroviaria y dos ayudantes con una experiencia de 2 años en obra ferroviaria.

Para la ejecución de esta obra será imprescindible disponer de encargado de trabajos homologado por ETS y acreditarlo, en el caso de no disponer de esta figura será necesaria la presentación de un certificado justificando que otra empresa se lo cede.

## 3.2 Control de los trabajos

El contratista remitirá al técnico de la obra informes del seguimiento de los trabajos durante el plazo de realización de los trabajos aquí detallados. Los informes de seguimiento incluirán el conjunto de actividades realizadas, así como otras observaciones que permitan conocer el seguimiento adecuado de las tareas encomendadas.

El contratista se reunirá periódicamente con el técnico de la obra a petición de las dos partes. De las reuniones, se realizarán actas donde se expongan los temas tratados y las decisiones tomadas, el estado de cumplimiento del planning de trabajos etc.

Ante cualquier duda o propuesta, el contratista se dirigirá al técnico de la obra, el cual aclarará las dudas que en el desempeño de los trabajos contratados que le surjan.

La dirección de obra podrá inspeccionar la marcha de los trabajos, las observaciones o prescripciones que se derivan de la inspección serán indicadas al contratista a través del director de obra de ETS o de personal dependiente del mismo.

# *4 Antecedentes*

La estación de Belaskoenea se encuentra ubicada en el término municipal de Irún y forma parte de la línea del topo Donostia-Hendaia.

La estación está formada por un único andén que se accede a través del edificio de la estación situado en el extremo dirección Hendaia. Junto al edificio y en los primer tramo de anden, se encuentra la marquesina de la estación, de estructura metálica tipo arco, está cubierta de planchas de policarbonato celular, apoyada sobre columnas de hormigón. La recogida del agua se realiza mediante canalones sumideros entre los arcos de la estructura para posteriormente descargar en las bajantes junto a las columnas más alejadas de la vía. En el año 2011, a raíz de la entrada en servicio de las nuevas unidades-tren 900, el andén fue objeto de modificaciones puntuales que adaptaban la cota del pavimento para facilitar el despliegue de las rampas de acceso a los trenes. Actualmente, estas rampas han dejado de utilizarse, el día de hoy los parámetros de accesibilidad se establecen para el todo el tren, la cota se ajusta al piso de la unidad y el andén se arrima al tren para facilitar un desplazamiento seguro tren-anden.

Recientemente la estación ha sido objeto de mejoras en la señalética y mobiliario. Se han instalado bancos y papeleras de acero inoxidable y los soportes de información son retroiluminados con tecnología led.

# *5 Descripción de los trabajos*

## 5.1 Situación de los trabajos. Alcance y ejecución. Maquinaria y medios humanos

Previamente a la ejecución de los trabajos se realizará una protección de las zonas de acceso y andenes para proteger a las personas y elementos.

Los trabajos que se licitan en este pliego implican varios conceptos, entrega del plan de seguridad y salud o documento de gestión preventiva, actuaciones previas de obra a nivel de preparación y demolición, saneamiento y nivelado del andén, colocación de arquetas, piezas de borde de anden y pavimentación con baldosa botonera y pétrea, desmontaje de la señalética y alumbrado existente, retirada de la marquesina actual, suministro y colocación de nueva marquesina, instalación de líneas de alumbrado y señalética y por ultimo aplicación de pintura de dos componentes para las líneas de parada y seguridad del tren.

La obra se desarrollará en una sola fase de forma que la empresa adjudicataria una vez comenzados los trabajos los ejecutara de forma continuada hasta su finalización y no se deberá interrumpir ningún tipo de acceso para los viajeros, ni el normal desarrollo de tráfico ferroviario y deberá mantenerse funcional para el flujo de

clientes, debiéndose realizar los trabajos que sean incompatibles con el tránsito de viajeros en horario nocturno.

La descripción detallada de los trabajos, así como las unidades necesarias para su ejecución se detallan en la tabla del Anexo III.3, **el plazo de realización de la ejecución de la obra será de 90 días.**

Todas las actuaciones se replantearán in situ en el terreno antes de realizar los trabajos. Los trabajos serán realizados por el contratista en el plazo determinado en las bases de la licitación previo planning detallado propuesto por el adjudicatario en base a los trabajos descritos en el documento anexo de unidades a ejecutar.

A la hora de determinar los rendimientos de los trabajos y su plazo de ejecución, la contrata deberá tener en cuenta que los trabajos que sean incompatibles con el tránsito de viajeros deberán realizarse en horario nocturno y la disposición imprescindible de un encargado de trabajos homologado por ETS o empresa que se lo ceda aportando el correspondiente certificado.

***Plazo de garantía sobre la mano de obra y los materiales*** **establecido es de *un año*.**

De acuerdo a la especificación de los trabajos recogidos en este pliego, el contratista aportará la maquinaria necesaria para la correcta realización de dichos trabajos. De la misma manera el contratista procurará el personal necesario para la ejecución de las tareas programadas.

# *6 Desarrollo general de los trabajos*

La empresa adjudicataria realizará planificación detallada de los trabajos a ejecutar contemplados en este pliego. De forma genérica todos los trabajos que no supongan corte de tensión de catenaria o bien ocupación de vía podrán ser realizados de día.

Dependiendo de los trabajos a acometer según replanteo, se ajustará y ordenará una planificación específica a la contrata de acuerdo a las necesidades o condicionantes detectados que justifiquen un desajuste con el planteamiento inicial según oferta.

Una vez acordados todos los términos del replanteo se dará comienzo a las obras.

**Todos los trabajos se realizarán conforme a la ley vigente de prevención de riesgos laborales y demás reglamentos y normativa afín. En el caso de utilizar maquinaria auxiliar de vía o máquinas biviales, estas se homologarán conforme a la PS – SC – 11 utilizándolos en vía de acuerdo al Reglamento de circulación y Señales. Todos los trabajos a desarrollar en vía se ajustarán a la norma PS – SC - 9 – Trabajos de vía y control de contratistas – y a la PS - SC – 14 - Banderines de señalización de trabajos en vía y se respetara el Reglamento Electrotécnico para baja tensión.**

Responsables de ETS inspeccionarán los trabajos, aclararán y darán instrucciones precisas al contratista sobre los problemas encontrados en el transcurso de la obra.